



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL DE FAMILIA

VISTO:

El EX-2020-00068507- -UNC-DGME#SG, mediante el cual se solicita la Declaración de Interés del CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL DE FAMILIA, organizado por El Instituto Superior de Derecho y Ciencias Forenses DE IURE y el Instituto Superior de Investigación Científica Latinoamericana de Perú, a realizarse mediante la plataforma virtual Zoom, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de julio del corriente año, en el horario de 17:20 a 21:00 horas;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, cuyo objetivo principal es exponer diferentes perspectivas teóricas sobre el Derecho Procesal de Familia, atento la imperiosa necesidad de brindar nuevas alternativas que puedan atender de modo eficaz la crisis social que ha impactado en la realidad familiar en los países de la región latinoamericana;

Que esta Faculta en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar niveles de excelencia en sus docentes y estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y del *ad referendum* Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL DE FAMILIA, organizado por El Instituto Superior de Derecho y Ciencias Forenses DE IURE y el Instituto Superior de Investigación Científica Latinoamericana de Perú, a realizarse mediante la plataforma virtual Zoom, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de julio del corriente año, en el horario de 17:20 a 21:00 horas.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

